

## **PROCEDIMIENTO DEL CONCURSO**

### **ETAPAS DEL CONCURSO**

#### **Todos los llamados se cumplimentarán con el siguiente orden:**

- Inscripción.
- Revisión y análisis de antecedentes y cumplimiento de requisitos de los postulantes.
- Presentación del Proyecto.
- Revisión del Proyecto.
- Exposición del Proyecto.
- Confección de Actas.

#### **La aprobación de cada etapa habilita el desarrollo de la siguiente sin excepción.**

La mera inscripción significará el conocimiento, aceptación y cumplimiento de todas las cláusulas Generales y Particulares del presente llamado a Concurso por parte del postulante. Cada postulante es responsable de garantizar los medios de conexión virtuales o su presencia en fecha y horario estipulado según corresponda, no pudiendo realizarse modificaciones a las fechas por su ausencia.

#### **Fechas de cada etapa:**

Inscripción: desde el día 4 de noviembre y hasta el día 8 de noviembre de 2024.

- Revisión y análisis de antecedentes y cumplimiento de requisitos de los postulantes: el día 12 de noviembre de 2024 a las 9 hs.
- Presentación del Proyecto: el día 03 de diciembre de 2024.
- Revisión del Proyecto: el día 6 de diciembre de 2024 a las 9 hs.
- Exposición del Proyecto: el día 13 de diciembre de 2024 a las 9 hs.

#### **ETAPA DE INSCRIPCIÓN:**

#### **Requisitos Excluyentes:**

Los postulantes al concurso para cargos de conducción deberán:

- Pertenecer a la Planta funcional de la Región Sanitaria Norte, concursar con una antigüedad mínima de 2 (dos) años en el Sistema Público de Salud y en la dependencia a concursar. (Excluyente)
- Poseer Título afín al puesto a concursar.
- Poseer Matrícula Profesional vigente.

- Poseer Certificado de Libre de Deuda expedido por el Registro Provincial de Deudores/as Alimentarios/as Morosos/as.
- Cumplir con los requisitos específicos estipulados en el perfil del puesto a concursar.
- Régimen Full Time

No podrán participar del concurso los agentes que se encuentren en las siguientes situaciones:

- Encontrarse con licencias prolongadas de salud, adecuación de horario o tareas que le imposibiliten el desarrollo de la función a la que se postula, al momento de la inscripción y mientras dure el proceso.
- No estar en condiciones de acceder al beneficio de la jubilación dentro de los próximos 3 años, a excepción de aquellos agentes que ya se encuentren desempeñando la función del cargo a concursar.
- Tener inicio de sumarios Administrativo en trámite.
- Que posea sumario administrativo en los últimos dos (2) años, que hayan devenido en sanciones.

### **Correo electrónico para la Inscripción:**

**Toda la documentación deberá ser remitida vía correo electrónico en un (1) único archivo formato PDF a la casilla: [concursoszonasanitaria3@gmail.com](mailto:concursoszonasanitaria3@gmail.com) con el texto en el asunto "puesto- apellido y nombres".**

### **Documentación a presentar:**

- a. Los postulantes deberán presentar la siguiente documentación:
- b. Nota de solicitud de inscripción (Ficha de Postulante) donde consten datos identificatorios del postulante, número de empleado y motivos de su presentación
- c. Curriculum Vitae con las certificaciones laborales y educacionales y/o capacitaciones.
- d. Certificado laboral donde conste la antigüedad, cambios de funciones y asignaciones por responsabilidad de conducción del postulante, se solicitará vía mail a [subsejubilaciones@gmail.com](mailto:subsejubilaciones@gmail.com) (Excluyente).
- e. Certificación de no poseer sumario administrativo en los últimos dos años que haya devenido en sanciones, emitido por la Dirección General de Auditoría de Personal y se solicitará vía mail a [subsejubilaciones@gmail.com](mailto:subsejubilaciones@gmail.com) (Excluyente).
- f. Planilla de asistencia del último año emitida por autoridad competente (Administración Local).

- g. Última Evaluación de desempeño Satisfactoria.
- h. Copia certificada de Título y Matrícula (anverso y reverso).
- i. Certificado de Libre de Deuda expedido por el Registro Provincial de Deudores/as Alimentarios/as Morosos/as. ) <http://w2.neuquen.gov.ar/deudores-alimentarios-morosos>

**NOTA DE INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES**

**A la Jefa de**

**Región Sanitaria Norte**

**S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D**

Por la presente, vengo a confirmar mi postulación para participar en el concurso intra-hospitalario para cubrir un cargo de....., que se celebrará el día ...../...../2024.

Con el objeto de dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el Llamado a Concurso adjunto documentación requerida.

Declaro en este acto haber tomado conocimiento de la metodología del concurso y aceptar de conformidad su contenido, y toda decisión que pudiera tomar el Comité de Evaluación del Concurso conformado a tal efecto.

Habiendo dado cumplimiento formal a mi inscripción quedo a la espera en los plazos anunciados para proseguir con las etapas del concurso.

Cumplido un plazo de 10 (diez) días hábiles a la notificación para adjudicar el cargo ofrecido mediante los datos de contacto que he declarado para la presente Selección, y no mediando respuesta de mi parte, acepto que mi postulación quede fuera del orden de mérito resultante.

Firma \_\_\_\_\_

Apellido y Nombre del Postulante \_\_\_\_\_

D.N.I. N° \_\_\_\_\_

Teléfono \_\_\_\_\_

Correo electrónico \_\_\_\_\_

**ETAPA DE REVISIÓN Y ANÁLISIS DE ANTECEDENTES Y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LOS POSTULANTES:**

El Comité de Evaluación del Concurso verificará la documentación presentada por los postulantes, a fin de comprobar si se han cumplido los requisitos generales y particulares establecidos.

Los postulantes deberán presentar la siguiente documentación:

	Nota modelo incluida en el procedimiento.
	Certificado laboral donde conste la antigüedad, Puesto y Categoría del postulante.
	Informe de asistencia actualizado.
	Última Evaluación de Desempeños.
	Copia del Título (anverso y reverso), requerido para el puesto a concursar.
	Copia de Matrícula requerida para el ejercicio de la profesión, en caso de corresponder.
	Currículum Vitae.
	Certificado de antecedentes laborales y académicos según descriptiva del puesto a concursar.
	Certificado de Libre de Deuda expedido por el Registro Provincial de Deudores/as Alimentarios/as Morosos/as

## **ETAPA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO:**

El trabajo requerido deberá ser presentado el día establecido, en un archivo en WORD y copia en PDF, al mail de inscripción.

## **GUIA PARA LA ELABORACION Y PRESENTACION DEL PROYECTO REQUERIDO PARA LOS CARGOS DE CONDUCCIÓN.**

Consistirá en la elaboración, presentación y defensa de un trabajo, cuyas características se describen a continuación:

Tener en cuenta al momento de realizar el trabajo que en el mismo debe enunciar conocimientos teóricos de gestión por procesos, y además los lineamientos de la conducción actual, accesibilidad, seguridad del paciente, capacitación de los profesionales, entre otros.

### **Objetivos del mismo:**

Realizar una Proyección de Gestión para los próximos tres años, que contemple los Problemas de Salud Priorizados de la Región Sanitaria Norte.

- Realizar un informe de Proyección de Gestión para los próximos tres años.
- Realizar un plan de trabajo con objetivos a corto y mediano plazo, acordes al perfil solicitado.
- Realizar un diagnóstico de situación del Hospital en relación a la estructura actual (incluyendo equipamiento y recursos humanos) procesos de atención y resultados (estadísticas de producción).
- Propuesta de mejora en relación a la accesibilidad a la atención ambulatoria y propuesta de trabajo en el área programa

Los ejes estratégicos priorizados por la gestión 2023-2027 son las siguientes:

- Acceso a la Salud
- Suicidio y Agresiones
- Cáncer Colorrectal
- Hipertensión Arterial
- Enfermedades cerebrovasculares
- Mortalidad Infantil
- Consumo problemático
- Incidentes viales
- Cáncer de Mamas y Cuello de Útero
- Cáncer de Pulmón

- Gripe y neumonía
- Diabetes
- Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores

A fin de que los postulantes puedan acceder a la información correspondiente al Hospital Buta Ranquil, se podrá escribir a [gclaverie@gmail.com](mailto:gclaverie@gmail.com). Gervasio Claverie.

Tener en cuenta que cada postulante quedará habilitado a convocar un equipo de co-gestión, integrado por un máximo de 4 personas adicionales, sin incluir el postulante al cargo. Considerar que estas personas no estarán concursando para un cargo.

#### **A.- PARTES DEL TRABAJO:**

El trabajo constará de distintas partes, las cuales son igualmente importantes y exigen la misma cuidadosa preparación. Estas partes según el orden en que deberán figurar en el trabajo son las siguientes:

- Carátula: Debe contener los datos referidos a la institución. Nombre del tema. Autor. Lugar, mes y año.
- Desarrollo del trabajo: Introducción, proyección de gestión, planteamiento de objetivos para la resolución de las situaciones problemáticas, actividades propuestas para conseguirlo, planificación de las mismas y responsables de la realización.
- Conclusiones: deberán tener relación con el objetivo planteado.
- Bibliografía utilizada.

#### **B.- REQUISITO PARA LA PRESENTACIÓN:**

- Hoja A4.
- Letra Times New Román 14 o Arial 12.
- Margen superior 3 e inferior 1,5 a 2.
- Margen izquierdo 3 y derecho 1,5 a 2.
- Espacio interlineado: 1,5.
- Mínimo de 20 hojas y máximo de 60 (sin contar la carátula).
- El trabajo deberá guardar apariencia estética, prolijidad y ser legible.
- En la presentación oral, para la instancia de oposición podrá utilizar los medios audiovisuales disponibles.

#### **ETAPA DE REVISIÓN DEL PROYECTO:**

El Comité de Evaluación del Concurso verificará que el proyecto cumpla con los requisitos establecidos para la presentación del mismo.

#### **ETAPA DE EXPOSICIÓN DEL PROYECTO:**

Consistirá en dos subetapas, que serán:

- Evaluación del proyecto.
- Defensa del proyecto.

**Evaluación del proyecto:** Consistirá en la elaboración y presentación de un trabajo. Se deberá tener interés especial, en la propuesta de trabajo en lineamientos orientados a favorecer el clima laboral y la comunicación a través de la gestión, definición de las tareas y procesos en cada puesto de trabajo, y acciones que faciliten la mediación y resolución de conflictos.

**Defensa del proyecto:** Consistirá en la defensa del proyecto y una entrevista semi-estructurada, que evaluará aspectos actitudinales frente a la toma de decisiones, capacidad de trabajo en equipo, motivación e interés por el cargo y facilidad para adaptarse a nuevas situaciones.

El Comité Evaluador considerará también para calificar esta instancia, la Evaluación de Desempeño realizada por el Jefe Inmediato Superior.

### **CALIFICACIÓN GENERAL:**

El Comité de Evaluación del Concurso desarrollará estas instancias evaluativas, obteniéndose una calificación general resultante de la suma de:

- **Evaluación del Proyecto:** El puntaje mínimo de aprobación de 200 y máximo de 400 (Cuatrocientos) puntos.
- **Defensa del Proyecto:** El puntaje mínimo de aprobación será de 175 y máximo de 350 (Trescientos cincuenta) puntos.
- **Antecedentes:** Serán evaluados según la siguiente grilla:

<b>Antigüedad en Actividades de Conducción</b>	
Cargos comprendidos en dependencias del SPPS	
Subsecretario, Jefes Zonales o Directores Provinciales	Quince (15) puntos
Directores de Hospitales	Doce (12) puntos
Directores Generales, Director, Director Asociado, Jefes de Departamento o Jefe de Servicio.	Doce (12) puntos

Jefes de Sectores o Jefes de Sección	Diez (10) puntos
Coordinadores	Ocho (8) puntos
<b>Antigüedad laboral</b>	
En el Sistema Público Provincial de Salud de Neuquén	Por año: cinco (5) puntos
En otras dependencias o sectores de salud.	Por año: dos (2) puntos
<b>Actividades Científicas</b>	
a) Trabajos de aporte o programación en Salud.	Por aporte: un (1) punto.
b) Disertación en Conferencias para Sociedades Científicas.	Por disertación: un (1) punto.
c) Participación en Jornadas y Congresos como relator y/u organizador.	Por participación: un (1) punto
<b>Capacitaciones</b>	
a) Curso referido al puesto de larga duración de 500 hs o más.	Por curso: treinta(30) puntos
b) Curso referido al puesto de mediana duración más de 200 hs y hasta 499 hs.	Por curso: quince(15) puntos
c) Curso referido al puesto de corta duración de 24 hs y hasta 199 hs.	Por curso: cinco (5) puntos
<b>Actividad Docente</b>	
a) Cargos docentes en vigencia.	Por cargo: diez (10) puntos
b) Cargos docentes ejercidos con anterioridad.	Por cargo: cinco (5) puntos
<b>Actividad en entidades profesionales de carácter científico y/o gremial</b>	
Actividades de conducción en entidades legalmente reconocidas.	Por año: un punto y medio(1,5)

Solo será puntuada la actividad docente en los casos en que se presente certificación de la Planificación, aprobada por autoridad universitaria o sanitaria competente o en su defecto copia del Plan Docente para ser evaluado por el Comité Evaluador.

Para la evaluación de los cursos dictados, se considerará la complejidad de los mismos fundamentalmente a través de sus objetivos y de la población destinataria.

De igual manera solo serán puntuadas aquellas capacitaciones que estén debidamente certificadas.

### **CONFECCIÓN DE ACTAS:**

Finalizada la calificación general, se labrará un acta con el orden de mérito obtenido.

### **PLAZOS PARA PRESENTAR IMPUGNACIONES**

Los postulantes tendrán un plazo de 48 horas para presentar las impugnaciones del acto a impugnar. Deberán ser enviadas al correo electrónico de inscripción y debidamente fundamentadas ante el Comité Evaluador.

Las impugnaciones solo pueden ser realizadas por los postulantes. No son motivos de impugnación la decisión en la calificación final acordada por el comité evaluador. Son motivos de impugnación irregularidades fundadas en el proceso.

### **FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL CONCURSO**

La función de los miembros del Comité será carga pública, no pudiendo declinarse sin motivo fundado.

Los integrantes del jurado deberán excusarse de participar en caso de tener un vínculo familiar o parentesco por consanguineidad dentro del cuarto grado y del segundo por afinidad, con algún aspirante.

Por cuestiones de fuerza mayor que impidan el desarrollo de una instancia, el Comité evaluador deberá fijar nuevas fechas y horarios para la reanudación del concurso.

Ante cualquier modificación en las fechas y/u horarios, el comité evaluador será responsable de notificar a todos los postulantes de dicho cambio por correo electrónico.

Será facultad del comité evaluador, hacer lugar a las solicitudes de excepciones que puedan ser presentadas por los postulantes.



Provincia del Neuquén  
2024

**Hoja Adicional de Firmas**

**Número:**

**Referencia:** Procedimiento llamado a concurso Director Hospital Buta Ranquil -EX-2024-02671798- -  
NEU-DESP#MS

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 10 pagina/s.